



COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

Resolución N° 053-2025-UNHEVAL-CEU

RESOLUCIÓN N° 0053-2025-UNHEVAL- CEU

Cayhuayna, 05 de mayo de 2025.

VISTO:

El Oficio N° 000186-2025-UNHEVAL-SG;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Asamblea Universitaria N° 0010-2024-UNHEVAL, de fecha 06 de diciembre de 2024, se resuelve elegir a los docentes y estudiantes como miembros titulares y accesitarios del Comité Electoral Universitario-CEU de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, iniciando sus funciones a partir del 30 de diciembre de 2024.

Que, mediante Resolución N° 199-2022-UNHEVAL-CEU, de fecha 08 de setiembre del 2022, se proclamó y acreditó a la Dra. FLOR MARÍA AYALA ALBITES, como Representante de docentes en la Categoría Principal ante la Asamblea Universitaria de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco.

Que, con Resolución N° 038-2025-UNHEVAL-CEU, de fecha 25 de marzo de 2025, se dio por concluida la representación de la Dra. FLOR MARÍA AYALA ALBITES, como Representante de docentes en la Categoría Principal ante Asamblea Universitaria de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco.

Que, se constató que se cuenta con miembro accesitario; por lo que el Comité Electoral Universitario en cumplimiento de sus funciones, habilita al Dr. TIMOTEO ZAMBRANO TOLEDO como Representante de docentes en la Categoría Principal ante la Asamblea Universitaria de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco.

Que, estando a las atribuciones conferidas al Comité Electoral Universitario por Ley Universitaria N° 30220; el Estatuto de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco; la Resolución de la Asamblea Universitaria N° 0010-2024-UNHEVAL, que eligió a los docentes y estudiantes como miembros del Comité Electoral Universitario y la Resolución N° 291-2024-UNHEVAL-CEU, de conformación de la Junta Directiva del Comité Electoral Universitario;

SE RESUELVE:

- HABILITAR** al Dr. TIMOTEO ZAMBRANO TOLEDO, como Representante de docentes en la Categoría Principal ante la Asamblea Universitaria de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, a partir del 06 de mayo de 2025 hasta el 07 de setiembre de 2025, por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- NOTIFICAR** la presente resolución a los órganos correspondientes y al docente Dr. TIMOTEO ZAMBRANO TOLEDO.


Presidente
Dr. DO LUGO VILLEGAS
PRESIDENTE DEL CEU

Regístrese, comuníquese y archívese.


Secretario
Dr. AGUSTIN RUFINO ROJAS FLORES
SECRETARIO DEL CEU

EAMU/afel
DISTRIBUCION:
Rector/VRacad/VRIInv/DIGA/PyP/Facultades/CU/AU/SG/RR.PP/TRANSP./Archivo.